

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

FECHA: Armenia, 25 de noviembre de 2009

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES: **Alfonso Londoño Orozco,**
Rector
Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico
Fabiola Restrepo Sánchez
Representante de los Decanos
Roberto Estefan Chehab
Representante de los Decanos
Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones
Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado
Carlos Iván Correa Valencia
Representante de los Directores de Programa.
José Gabriel Hoyos Gutiérrez
Representante de los Docentes
Jhon Carlos Castaño Osorio
Representante de los Docentes
Jorge Andrés Tafur Gómez
Representante de los estudiantes
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES: **Hernán Celis Rincón**
Representante de los Estudiantes

INVITADOS: **Darío Álvarez Mejía**
Decano de la Facultad de Educación
José Fernando Echeverri Murillo
Decano de la Facultad de Ingeniería
Marcelino Gálviz Nieto
Profesional Especializado
Nelly Restrepo Sánchez
Jefe Oficina Asesora Admisiones, Registros y Control Académico
Adriana González Gallego
Técnico Oficina Asesora Admisiones, Registro y Control Académico.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 012 de septiembre 16 de 2009

4. PROYECTOS DE ACUERDOS

4.1 “Por medio del cual se Modifica el Acuerdo No. 019 de 2006- Política de Extensión en la Universidad del Quindío”.

4.2 “Por medio del cual se Establece la Reglamentación para Bonificación y Honorarios al Personal Participante en la Ejecución de un Proyecto de Extensión Universitaria”.

4.3 “Por medio del cual se Establece el Calendario de Ceremonia de Grado para el año 2010”.

4.4 Se fija el Calendario Académico para el Primer Período Académico del año 2010.

5. MENCIÓN MERITORIA

5.1 Oficio No. 005902 del 09 de noviembre de 2009 remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverri Murillo, mediante el cual remite el trabajo de grado titulado “IDENTIFICACIÓN DE ARTEFACTOS EN BASES DE DATOS DE SEÑALES EEG MEDIANTE TÉCNICAS ESPACIO-TEMPORALES”, del estudiante Hernán Felipe García Arias de la Facultad de Ingeniería.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Memorando General No. 0013087 del 13 de noviembre de 2009, remitido por el Director del Programa de Contaduría

6.2 Oficio fechado del 08 de noviembre de 2009, remitido por la docente Asesora de Autoevaluación, Diana Marcela Rengifo Arias

7. INFORMATIVO

7.1 Memorando General No. 15334 del 12 de noviembre de 2009, remitido por el director del Programa de Contaduría Pública Diurna, James Ramírez Lozano.

7.2 Memorando General No. 0013272 del 18 de noviembre de 2009, remitido por el director del Programa de Contaduría Pública Diurna, James Ramírez Lozano.

7.3 Memorando General No. 0013273 del 18 de noviembre de 2009, remitido por el director del Programa de Contaduría Pública, James Ramírez Lozano.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó por parte de la Secretaria General Franceline Barrero Rendón, que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor rector, Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor rector Alfonso Londoño Orozco dio lectura al orden del día y propuso la siguiente modificación así: agregar el punto 4.1, proyecto de acuerdo “por medio del cual se Aprueba el Proyecto Educativo 2008-2011 de la Facultad de Educación”; lo anterior debido a la urgencia de tenerlo legalizado para la visita de pares el día de mañana. Los demás puntos se corren en su orden. Se puso a consideración y se aprobó el orden del día con la modificación sugerida.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

3.1 *Acta No. 012 de septiembre 16 de 2009*

El señor rector, Alfonso Londoño Orozco, propuso desarrollar la revisión página por página. Los consejeros hicieron la revisión y sugirieron algunas correcciones gramaticales en las páginas 13 y 15. El señor rector puso a consideración el acta y fue aprobada con las sugerencias señaladas y las enviadas previamente a la Secretaría General.

4. PROYECTOS DE ACUERDOS

4.1 *Proyecto de Acuerdo “por medio del cual se Aprueba el Proyecto Educativo 2008-2011 de la Facultad de Educación”*

Para este punto se invitó al decano de la Facultad de Educación, Darío Álvarez Mejía, quien explicó que el proyecto educativo de la facultad partió de un documento previo que fue elaborado y aprobado en un acta de abril del 2008. Recordó que la Facultad nació con la creación del Programa de Pedagogía, al cual se fueron agregando los que actualmente existen; así mismo señaló

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

que las directrices de la decanatura emanan del Consejo de Facultad, más el acompañamiento de los comités de Acreditación, el de Investigación, Proyección Social y el de Formación de Maestros que se encuentra en reestructuración. Además se cuenta con una coordinación de aula virtual, el proyecto de la precooperativa, los postgrados, los grupos de investigación y un comité, fundamental que recomienda Rudecolombia y es el CAES. La consejera Patricia Landázuri cuestionó que la actividad investigativa dependa de un agente externo a la Universidad como Rudecolombia; contestó el señor rector que esta gestión investigativa se plantea de esa forma por cuanto existe un convenio interinstitucional que obliga al cumplimiento de las políticas acerca de los procesos de investigación.

Continuó el decano Darío Álvarez Mejía exponiendo el PEF en donde se consolidó el objetivo de formar profesionales competentes en las dimensiones pedagógicas y didácticas, el saber disciplinar, el desarrollo investigativo y la formación humanista en el campo de la educación, atendiendo siempre a los procesos de globalización del mundo moderno. El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez sugirió que se integre el término de docente, ya que en la misión se habla de docentes y en la visión de maestros. Actualmente se está profundizando en lo investigativo y en lo didáctico, dirigido a los saberes específicos, como las matemáticas, la lengua española, la biología, entre otras. Advirtió que el egresado de la Facultad, dentro de nuestro contexto cultural, científico y tecnológico, tendrá un perfil definido como una persona integral, con compromiso social y capacidad de liderazgo, espíritu emprendedor, investigativo, creativo y propositivo, para contribuir al desarrollo social, económico, científico, tecnológico y cultural.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, preguntó sobre la forma cómo se va a articular el modelo pedagógico general de la Universidad con el modelo pedagógico específico de la Facultad, lo cual es una de las inquietudes que vienen expresando los pares en las últimas visitas. Contestó el decano Darío Álvarez Mejía que actualmente hay una apertura, ya no se puede plantear la educación desde la postura vertical del docente que sabe y el estudiante que no sabe; es decir, las nuevas relaciones se centran en el respeto y la comunicación franca con el estudiante, como lo plantea Vigotsky, dentro los nuevos marcos

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

de las pedagogías activas. Sostuvo, por lo anterior, que es muy difícil plantear un solo modelo, único para todas las facultades. En este sentido ya no podemos hablar de una didáctica única, para todas las ciencias, ya que cada disciplina genera una transposición didáctica propia para el tratamiento de cada área del conocimiento.

Prosiguió el decano Darío Álvarez Mejía con la explicación de las acciones estratégicas, las cuales están centradas en los procesos de acreditación de los programas de la Facultad, la creación de los cuatro nuevos programas: Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Pedagogía Social. Así también, informó sobre el avance del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación, con el cual se refuerza en la Universidad la participación activa en procesos de investigación, como lo estipula el Decreto 1001 de 2006. De igual forma anotó que se están consolidando mecanismos de integración real con el sector educativo del departamento, representado en las Secretarías de Educación Departamental y Municipal, así como con el sector empresarial.

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón planteó que es conveniente revisar en los programas de la Facultad la línea de investigación en pedagogía, ya que en el caso por ejemplo del área de Biología, a veces no es clara la diferencia entre la Licenciatura en Biología y la Biología Pura, teniendo en cuenta que la licenciatura debe enfatizar en la enseñanza de esa disciplina. Contestó el decano Darío Álvarez Mejía que sobre ello se está haciendo un gran esfuerzo, como lo ocurrido con la Licenciatura en Matemáticas, donde se reforzó la línea educativa, retomando espacios académicos como la enseñanza de la aritmética, la geometría, el álgebra; sin perder, desde luego, la esencia del área del conocimiento. El señor rector Alfonso Londoño Orozco, puso a consideración el proyecto de Acuerdo, por medio del cual se Aprueba el Proyecto Educativo 2008-2011 de la Facultad de Educación, con las observaciones propuestas por los consejeros y las revisiones que se harán en la Unidad Curricular de la Vicerrectoría Académica. Fue aprobado.

4.2 *“Por medio del cual se Modifica el Acuerdo No. 019 de 2006- Política de Extensión en la Universidad del Quindío”.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

La consejera Patricia Landázuri propuso revisar el texto analizando artículo por artículo e informó que para este punto invitó al decano José Fernando Echeverri Murillo y al funcionario Marcelino Gálviz Nieto. Inició con los considerandos y no hubo comentarios. Pasó al capítulo II, principios de la extensión; en este punto se pidió aclaración de la definición de autonomía y se puntualizó que el enunciado se refiere al hecho de que la universidad pública gestiona recursos con el propósito de aplicarlos a un servicio a la comunidad. Se sugirió cambiar “flexible” por “flexibilidad”. Continuó con el Capítulo III, formas y modalidades de la extensión; en el punto de servicios académicos de extensión se sugirió complementar el concepto de peritaje, incluyendo, en el punto de servicios docente-asistenciales lo que exige el sector judicial; el texto queda así: “incluye los peritajes que se demandan a través de procesos jurídicos”. En el capítulo IV, estructura organizacional de la extensión, se discutió si la extensión es una dependencia o una función adscrita a la Vicerrectoría de Investigaciones. El señor rector Alfonso Londoño Orozco, consideró que más que crear un Centro de Extensión, la idea puede ser tener estas funciones vinculadas a la Vicerrectoría de Investigaciones. Los consejeros observaron que el proyecto de acuerdo tiene como enfoque la creación de un Centro de Extensión, por tanto, estimaron que conviene seguir analizando esta estructura para poder definir su carácter. Así mismo pidieron evaluar con mayor profundidad la conformación de los Centros de Extensión de las facultades, lo cual implica la asignación de personal adicional, sin claridad acerca del origen de los recursos para su autosostenibilidad; con el agravante de la descarga a los docentes que se incorporen a dichos centros, por la vía de la reasignación de labor, lo cual iría en detrimento del presupuesto de la Universidad.

La consejera Patricia Landázuri expuso que en la revisión que se hizo en las siete facultades, se encontró que la figura del coordinador de extensión, como se plantea en el Artículo 8 del proyecto de acuerdo, es asumido por un docente quien tiene reasignación de labor, pero sin recibir bonificación por dicho concepto; manifestó que el riesgo aquí es que frente a la ausencia de ese docente, por la no renovación de su contrato, el servicio de extensión queda suspendido. El consejero Jhon Carlos Castaño Osorio expresó su incomodidad, en el sentido de que los

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

investigadores hacen un gran esfuerzo para conseguir proyectos para la Universidad, sin embargo estos investigadores no recibirán reconocimientos e incentivos de este proceso. Preciso el señor Rector que lo claro hasta el momento es que los Centros de Extensión deben reunir unas condiciones para ser creados, debe haber una reasignación de cargas para poder generar procesos de extensión y definir el porcentaje que se le debe reconocer al coordinador, a partir de los excedentes, una vez terminado y liquidado el proyecto, en su ejecución del año anterior y no como erogación mensual. El decano José Fernando Echeverri Murillo manifestó que se debe diferenciar la función del coordinador de extensión y el del formulador de un proyecto; el primero tiene que salir a vender servicios, mientras que el segundo diseña un proyecto específico; por lo tanto, no se estaría haciendo el reconocimiento debido, a la persona que permanentemente esta buscando y visualizando proyectos para la Universidad. El consejero Roberto Estefan Chehab afirmó que, analizado así, se trata de dos figuras gerenciales distintas; mientras el coordinador del Centro de Extensión administra el mercadeo de los servicios de la facultad, más los convenios interinstitucionales; por otro lado, el coordinador de un proyecto específico gerencia su ejecución y cumplimiento. Anotó además que debe ser así, se debería aclarar lo referente a los porcentajes de bonificación, para ambos casos. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, sugirió revisar el Parágrafo cuatro del Artículo 8, puesto que puede ser demasiado tener a dos representantes por cada estamento como está allí indicado. El señor Rector recomendó que se recojan estos consensos acerca del Artículo 8 y se incluyan en el proyecto de acuerdo. Los consejeros acordaron suspender en este artículo la discusión del proyecto de acuerdo, mientras se define la figura administrativa más conveniente para los servicios de extensión.

La consejera Patricia Landázuri pidió revisar el acuerdo siguiente en el orden del día por cuanto este puede ser discutido, mientras el otro se somete a las correcciones sugeridas.

4.2 *“Por medio del cual se Establece la Reglamentación para Bonificación y Honorarios al Personal Participante en la Ejecución de un Proyecto de Extensión Universitaria”.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

Manifestó la consejera Patricia Landázuri que el presente proyecto de acuerdo unifica los Acuerdos 020 y 021 del 2006, teniendo en cuenta que el 022 ya fue derogado por el Estatuto Administrativo de Postgrados. Aclaró que con este acto se termina de reglamentar lo relativo a la ejecución de los proyectos de extensión. Comentó que los considerandos tienen las sugerencias aportadas. Así mismo, dijo que se incluyó el factor del salario mínimo en la tabla de bonificaciones del Artículo primero. El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez sugirió incluir en éste artículo que los valores de la tabla aplican para el período de una hora, ya que no es explícito en el texto. Acerca del párrafo del Artículo 3, el decano José Fernando Echeverri Murillo propuso que se suba al 60%, el porcentaje dedicado al pago de personal, ya que el 50% planteado restringe la posibilidad de ejecutar el proyecto.

Sobre el Artículo 6 la consejera Patricia Landázuri recordó que había una dificultad con respecto a la bonificación del 20% para el director de un proyecto de extensión, que antes estaba considerado en el 10%. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco recomendó que el criterio sea el 10% sobre los excedentes del proyecto, como un factor automático. Consideró el decano José Fernando Echeverri Murillo que ese porcentaje debe corresponder a una escala valorativa, de acuerdo con el monto y la dimensión del proyecto, teniendo en cuenta que hay proyectos que se formulan y otros que no. Los consejeros recomendaron añadir un segundo párrafo donde se consigne que “el director de un proyecto, después de la segunda cohorte, será asignado anualmente por el Consejo de la Facultad”. Ante la diversidad de criterios, el Consejo planteó votar el porcentaje de bonificación para los directores de proyectos.

Acerca del Artículo 8, el consejero Jhon Carlos Castaño Osorio propuso que se incluya en su enunciado una escala de mínimos y máximos, ya que quedaron incluidos varios perfiles en un mismo concepto. Advirtió el decano José Fernando Echeverri Murillo que no es lo mismo un profesional egresado a un estudiante, a quien se le paga con base en el acuerdo de auxiliares administrativos. Anotó la consejera Patricia Landázuri que dichas modalidades de pago se deben precisar en el artículo.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

Sobre el capítulo III, Artículo 10, el consejero Jhon Carlos Castaño Osorio pidió precisar que la disposición se refiera solamente a los laboratorios que generen servicios de extensión. Así mismo, sobre el Artículo 12 sugirió aclarar la utilidad del 15% ya que en otro rubro la Universidad ya tiene incluido un recargo del 15%, lo cual le quitaría competitividad a los servicios de los laboratorios.

La consejera Patricia Landázuri sugirió incorporar los ajustes recomendados, en el texto del proyecto de acuerdo, y traerlo el próximo miércoles para una nueva revisión. Se aprobó la sugerencia.

4.3 *“Por medio del cual se Establece el Calendario de Ceremonia de Grado para el año 2010”.*

4.4 *Se fija el Calendario Académico para el primer período académico año 2010.*

El señor rector propuso abordar los dos puntos en un solo bloque, para mirar en conjunto las fechas.

Para este punto se invitó a la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez, quien expuso que la propuesta es adelantar la fecha de matrículas, desde el 12 hasta el 16 de enero de 2010, de tal forma que los programas a distancia inicien el 16 de enero, los de la modalidad el 25 de enero. La inducción para estudiantes se planteó desde el 25 de enero y a cargo de cada programa. Para el resto del periodo las fechas se presentan así:

**INSCRIPCIONES MODALIDAD PRESENCIAL Y DISTANCIA
PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2010**

	PRESENCIAL	DISTANCIA
<i>Inscripciones estudiantes nuevos</i>	<i>1 al 30 de Octubre</i>	<i>1 de Octubre al 20 de Noviembre</i>
<i>Recepción de solicitudes para Estudio Socio-económico (cambio del nivel de la matrícula) en Bienestar Universitario</i>	<i>13 de Octubre al 6 de Noviembre</i>	<i>NO APLICA</i>
<i>Ingreso de Oferta académica para el Prerregistro académico.</i>	<i>19 al 31 de Octubre</i>	<i>19 al 31 de Octubre</i>
<i>Demanda para el Prerregistro académico</i>	<i>19 al 23 de Octubre</i>	<i>19 al 23 de Octubre</i>

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

<i>Habilitación fechas para el preregistro académico</i>	<i>27 al 28 de Octubre</i>	<i>27 al 28 de Octubre</i>
<i>Preregistro Académico</i>	<i>09 al 13 de Noviembre 16 al 19 de Noviembre</i>	<i>13 al 15 de Noviembre 20 al 22 de Noviembre</i>
<i>Consejo Académico para aprobación informe admitidos, Modalidad Presencial</i>	11 de Noviembre	<i>Todos son admitidos</i>
<i>Fecha límite para que la oficina de Admisiones reporte a los Programas o Facultades los formularios de Reingresos, Transferencias Internas y Externas, inclusive estudiantes Modalidad Distancia en Armenia</i>	<i>9 al 13 de Noviembre</i>	<i>23 al 27 de Noviembre</i>
<i>Publicación informe oficial de admitidos y recepción de documentos para liquidación de matrícula</i>	12 al 20 de Noviembre	<i>Todos son admitidos</i>
<i>Fecha límite para que los CREAD diferentes a Armenia, reporten a la Oficina de Admisiones las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas y documentos de Inscripción</i>	NO APLICA	<i>25 de Noviembre</i>
<i>Fecha límite para que los Consejos Curriculares o de Facultad reporten la aceptación o rechazo de las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas Modalidad Presencial y Modalidad Distancia en Armenia</i>	<i>4 de Diciembre</i>	<i>11 de Diciembre</i>
<i>Fecha límite para que la oficina de Admisiones reporte a los Programas o Facultades los formularios de Reingresos, Transferencias Internas y Externas, Modalidad Distancia de los CREAD diferentes a Armenia</i>	NO APLICA	<i>30 de Noviembre</i>
<i>Fecha límite para que los Consejos Curriculares o de Facultad reporten la aceptación o rechazo de las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas, Modalidad Distancia de los CREAD diferentes a Armenia</i>	NO APLICA	<i>19 de Diciembre</i>
<i>Cierre del periodo académico y depuración en el sistema</i>	<i>14 al 16 de Diciembre</i>	<i>14 al 16 de Diciembre</i>
<i>Demanda para el registro académico del periodo 2010-1</i>	<i>17 al 23 de diciembre</i>	<i>17 al 23 de diciembre</i>
<i>Modificaciones a la oferta académica</i>	<i>17 al 23 de diciembre</i>	<i>17 al 23 de diciembre</i>
<i>Fecha límite para que los Consejos de Facultad o Curriculares recepcionen las solicitudes de los estudiantes que se van a acoger al Acuerdo del Consejo Superior No. 005/03 – 006/09</i>	<i>11 de Diciembre</i>	<i>22 de Diciembre</i>
<i>Fecha límite para entrega de informes de Estudio Socioeconómico(cambio de nivel de la matrícula) por parte de Bienestar Universitario a la Vicerrectoría Administrativa</i>	<i>22 de Diciembre</i>	NO APLICA

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

Pago de matrícula estudiantes nuevos	12 al 16 de Enero	12 al 16 de Enero
Pago de matrículas ordinarias estudiantes antiguos	12 al 16 de Enero	12 al 16 de Enero
Pago de matrículas extemporáneas estudiantes antiguos	18 al 19 de Enero	18 al 19 de Enero
Habilitación de fechas para modificaciones al registro académico estudiantes antiguos	20 al 21 de Enero	20 al 21 de Enero
Oficialización del prerregistro como registro académico	20 al 22 de Enero	20 al 22 de Enero
Modificaciones de registros académicos estudiantes antiguos	25 al 29 de Enero	25 al 29 de Enero
Fecha límite para que los Consejos de Facultad envíen a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico las solicitudes de los estudiantes que se acogieron al Acuerdo del Consejo Superior No. 006/09.	29 de Enero	29 de Enero

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL 2010

Introdutorio estudiantes nuevos Distancia	NO APLICA	16 de Enero
Agenda Docente Profesores de Planta	18 al 22 de Enero	18 al 22 de Enero
Agenda Docente Profesores Ocasionales y Asociación de cursos a Catedráticos	18 al 22 de Enero	18 al 22 de Enero
Inducción estudiantes nuevos por Facultades y Programas	25 al 29 de Enero	NO APLICA
Semanas Activas Programas de: Medicina (antiguos y nuevos) y Enfermería (antiguos)	25 de Enero al 4 de Junio	23 de Enero al 5 de Junio
Semanas Activas estudiantes nuevos y antiguos demás Programas académicos	25 de Enero al 21 de Mayo	23 de Enero al 5 de Junio
Iniciación de clases todos los Programas Académicos estudiantes antiguos	25 de Enero	23 de Enero
Fecha límite para cancelar asignaturas y cancelar semestre Las asignaturas Electivas Complementarias, las Obligatorias de Ley y las Obligatorias Institucionales no se pueden cancelar	19 de Marzo	ASIGNATURAS Hasta la segunda Tutoría inclusive de cada bloque SEMESTRE 19 de Marzo
Semana Santa	29 de Marzo al 2 de Abril	29 de Marzo al 3 de Abril
Ceremonias de Grado (Primera Fecha)	19 al 24 de Abril	19 al 24 de Abril

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

Habilitaciones	24 al 28 de Mayo	De acuerdo a la programación de cada Programa Académico
Habilitaciones Programas de Medicina y Enfermería	8 al 10 de Junio	NO APLICA
Fecha límite para reportar validaciones y homologaciones por parte de los Consejos Curriculares a la Oficina de Admisiones y Registros	28 de Febrero	28 de Febrero
Fecha límite de entrega de Actas de Notas definitivas procesadas en el Sistema con los promedios respectivos del I semestre del 2010	4 de Junio	11 de Junio
Fecha límite de entrega de Actas de Notas definitivas procesadas en el Sistema con los promedios respectivos del I semestre del 2010, Programas de Medicina y Enfermería	11 de Junio	NO APLICA
Curso de Vacaciones	8 de Junio al 16 Julio	19 de Junio al 10 de Julio
Curso de Vacaciones, Programas de Medicina y Enfermería	14 de Junio al 16 de Julio	NO APLICA
Vacaciones Personal Docente	23 de Junio al 7 de Julio ambas fechas inclusive	23 de Junio al 7 de Julio ambas fechas inclusive

**INSCRIPCIONES MODALIDAD PRESENCIAL Y DISTANCIA
SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2010**

	PRESENCIAL	DISTANCIA
Inscripciones estudiantes nuevos, Reingresos, Transferencias Internas y Externas	03 al 27 de Mayo	03 de Mayo al 19 de Junio
Recepción de solicitudes para Estudio Socio-económico (cambio del nivel de la matrícula) en Bienestar Universitario	1 de Mayo al 10 de Junio	NO APLICA
Ingreso de Oferta académica para el Prerregistro académico	23 de Marzo al 6 de Abril	23 de Marzo al 6 de Abril
Demanda para el Prerregistro académico	23 al 30 de Marzo	23 al 30 de Marzo
Habilitación fechas para el prerregistro académico	30 al 31 de Marzo	30 al 31 de Marzo
Prerregistro Académico	19 de Abril al 2 de Mayo	19 de Abril al 2 de Mayo
Consejo Académico para aprobación informe admitidos, Modalidad Presencial	4 de Junio	Todos son admitidos

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

<i>Publicación informe oficial de admitidos y recepción de documentos para liquidación de matrícula</i>	<i>8 al 10 de Junio</i>	<i>Todos son admitidos</i>
<i>Fecha límite para que la oficina de Admisiones reporte a los Programas o Facultades los formularios de Reingresos, Transferencias Internas y Externas, inclusive estudiantes Modalidad Distancia en Armenia</i>	<i>31 de Mayo al 4 de Junio</i>	<i>31 de Mayo al 4 de Junio</i>
<i>Fecha límite para que los Consejos de Facultad o Curriculares recepcionen las solicitudes de los estudiantes que se van a acoger al Acuerdo del Consejo Académico No.005/03 – 006/09</i>	<i>18 de Junio</i>	<i>18 de Junio</i>
<i>Fecha límite para que los CREAD diferentes a Armenia, reporten a la Oficina de Admisiones las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas y documentos de Inscripción.</i>	<i>NO APLICA</i>	<i>21 al 25 de Junio</i>
<i>Fecha límite para que la oficina de Admisiones reporte a los Programas o Facultades los formularios de Reingresos, Transferencias Internas y Externas, Modalidad Distancia de los CREAD diferentes a Armenia</i>	<i>NO APLICA</i>	<i>2 de Julio</i>
<i>Fecha límite para que los Consejos Curriculares o de Facultad reporten la aceptación o rechazo de las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas Modalidad Presencial y Modalidad Distancia en Armenia</i>	<i>8 de Julio</i>	<i>8 de Julio</i>
<i>Fecha límite para que los Consejos de Facultad envíen a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico las solicitudes de los estudiantes que se acogieron al Acuerdo el Consejo Académico No. 006/09.</i>	<i>12 de Julio</i>	<i>12 de Julio</i>
Ceremonias de Grado (Segunda Fecha)	26 al 31 de Julio	26 al 31 de Julio

El señor Rector puso a consideración estos calendarios, tanto el del período académico como el de ceremonias de grado y fueron aprobados. La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez propuso ampliar la fecha de preinscripción para la modalidad a distancia hasta el 15 de diciembre. Se aprobó. Así también, presentó el inconveniente de reportes de inconsistencias con la Oficina de sistemas, en el trámite de inscripción, ya que hay 17 alumnos de diferentes programas que presentan el desprendible de inscripción, pero en los listados de sistemas no aparecen. Informó sobre este caso que la Oficina de Sistemas respondió con un oficio anunciando que una vez tengan respuesta a estos

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

requerimientos se reunirán con la Vicerrectora Administrativa y la jefe de admisiones para solucionar la situación; como ya tienen la respuesta al problema, hoy se hará la reunión prevista. El señor Rector preguntó que si estos alumnos pasan de acuerdo a los ponderados, la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez respondió que algunos si pasan el umbral, pero los otros deben ser incluidos en las listas de espera. El señor Rector sugirió que se reúna la comisión con el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar y que una vez analizados los casos se les debe dar un cupo adicional a estos estudiantes, para darles ingreso; pero sin quitarles cupos a otros que ya fueron admitidos.

El consejero Roberto Estefan Chehab solicitó dar claridad respecto a la situación de los estudiantes de internado del Programa de Medicina, quienes son estudiantes de la Universidad pero desde mañana al finalizar el semestre académico regular y hasta el año entrante figuran sin matrícula en la Universidad, lo cual es un limbo; con el agravante de que quedan desprotegidos con respecto a sus seguros de riesgos biológicos. La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez confirmó que los seguros los protegen a todos hasta abril y otros hasta septiembre respectivamente de acuerdo a la fecha de inicio del internado lo que significa que están cubiertos todo el año.

5. MENCIÓN MERITORIA

5.1 *Oficio No. 005902 del 09 de noviembre de 2009 remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverri Murillo, mediante el cual solicita meritoria al trabajo de grado titulado “IDENTIFICACIÓN DE ARTEFACTOS EN BASES DE DATOS DE SEÑALES EEG MEDIANTE TÉCNICAS ESPACIO-TEMPORALES” del estudiante Hernán Felipe García Arias del programa de Ingeniería Electrónica.*

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso en consideración la solicitud de mención meritoria para el trabajo de grado del estudiante Hernán Felipe García Arias. Fue aprobada.

6. CORRESPONDENCIA

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

6.1 Memorando General No. 0013087 del 13 de noviembre de 2009, remitido por el Director del Programa de Contaduría Diurna.

El señor Rector informó que este memorando se refiere a un derecho de petición que ya fue resuelto por la Facultad.

6.2 Oficio fechado del 08 de noviembre de 2009, remitido por la docente Asesora de Autoevaluación, Diana Marcela Rengifo Arias.

El consejero Jhon Carlos Castaño Osorio recordó que el oficio tiene que ver con la solicitud del Consejo de relacionar la distribución de los docentes por cada área. La consejera Patricia Landázuri manifestó que los cuadros informativos enviados están incompletos y además no reportan las horas de dedicación; también observó que en algunos casos la formación del docente no corresponde con el área que orienta. Sugirió el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que, para tener mayor claridad sobre este caso, se programe una sesión en donde se invite a la directora del programa de Enfermería, para que haga una presentación de su Estructura Curricular.

7. INFORMATIVO

Los consejeros fueron enterados de las comunicaciones anexadas al orden del día.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se leyó el memorando General No. 13505, de octubre 13 de 2009, referente al caso de los estudiantes de Medicina que han copado la capacidad del número de créditos académicos, el señor Rector sugirió autorizar al decano de la Facultad de Ciencias de la Salud para que coordine con el director del programa de Medicina la creación y el ofrecimiento de una electiva complementaria de dos créditos por única vez.

Se leyó la solicitud del estudiante Juan David Granobles Molina, según oficio del 25 de noviembre de 2009, y el Consejo Académico le autorizó la matrícula financiera por continuidad, para el segundo semestre de 2009.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

El consejero Carlos Iván Correa Valencia presentó el caso de una estudiante de Contaduría Pública, quien cursó Matemáticas aplicadas en el programa de Química, pero para la homologación encontró que esa asignatura tenía en ese momento únicamente 2 créditos. El señor Rector sugirió que la estudiante tramite la homologación ante el Consejo Curricular de Contaduría para que se le haga la valoración, teniendo en cuenta los contenidos y sin tener en cuenta los créditos.

Se dio por terminada la sesión a las 12:10 PM.

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General